



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 054
FECHA: 09 NOVIEMBRE DE 2016

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA CAMBIAR EL NOMBRE EN EL DIPLOMA EXPEDIDO
POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A NOMBRE DE CHRISTIAN ABEL
FERNANDEZ CUTA”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones conferidos por el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los literales a y e del Artículo 29, del Estatuto general y el Acuerdo No. 009 Reglamento Estudiantil

CONSIDERANDO

Que el Artículo 28 de la ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el señor CHRISTIAN ABEL FERNANDEZ CUTA mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.597.603 expedida en Valledupar – Cesar compareció por voluntad propia ante la Notaria Sesenta y Cinco del Circuito de Bogotá Distrito Capital, en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, para cambiar el nombre en el registro de nacimiento es decir: PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ CUTA, quedando el registro de nacimiento así: CHRISTIAN ABEL FERNANDEZ CUTA, mediante Escritura Pública No. 1.305 de fecha 05 de agosto de 2016, en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca.

Que el Consejo Académico en sesión extendida del 04 y 09 de noviembre de 2016, analizó y resolvió autorizar el cambio de nombre en el diploma, al señor CHRISTIAN ABEL FERNANDEZ CUTA, otorgado por la Universidad Popular del Cesar en el programa de Contaduría Pública.

Que el señor CHRISTIAN ABEL FERNANDEZ CUTA, debe entregar personal y por escrito el diploma original que le fue otorgado por la institución el 21 de diciembre de 2012.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en la sesión del 04 y 09 de noviembre de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario General cambiar el nombre en el diploma otorgado por la Universidad Popular del Cesar en el programa de Contaduría Pública al señor CHRISTIAN ABEL FERNANDEZ CUTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.597.603 expedida en Valledupar (Cesar), previo pago del valor de a expedición del nuevo diploma.

Handwritten signatures and initials, including 'Abel' and 'Jul'.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 054
FECHA: 09 NOVIEMBRE DE 2016

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA CAMBIAR EL NOMBRE EN EL DIPLOMA EXPEDIDO
POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A NOMBRE DE CHRISTIAN ABEL
FERNANDEZ CUTA”**

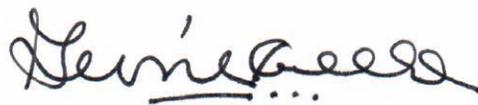
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar cambiar el nombre en los registros que reposan en las dependencias: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, Consejo Profesional de Administración de Empresas del señor CHRISTIAN ABEL FERNANDEZ CUTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.597.603 expedida en Valledupar (Cesar),

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 09 NOVIEMBRE 2016


JESUS M. VALENCIA BUSTAMANTE
Presidente de la sesión


IVAN J. MORÓN CUELLO
Secretario General